

MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTADÍA PROFESIONAL		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: GEM-EST-102	
NÚMERO REVISIÓN 14	FECHA REVISIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2020	REQ. NORMA	PAGINA 1 de 2

OBJETIVO:

Instruir a los estudiantes inscritos en el penúltimo cuatrimestre de los programas educativos de los Niveles: **Técnico Superior Universitario (5B2) y Licenciatura (5A)**, sobre la Estadía Profesional foránea: objetivo, procedimiento y formatos que se utilizan.

N°	ACTIVIDAD
1	<p>Los estudiantes que así lo deseen podrán realizar su Estadía Profesional fuera de Cancún (Municipio de Benito Juárez) o del Estado, debiendo iniciar el trámite un mes antes del periodo oficial, entregando al Departamento de Gestión Empresarial la autorización por parte de su Director (a) de carrera para la movilidad y los datos del contacto de la empresa en donde desea realizar la Estadía, de ahí se verificará que la empresa sea factible y se solicitará la vinculación, así como la aceptación del estudiante.</p> <p><i>* Para las Estadías al extranjero, inician el trámite un cuatrimestre antes del periodo oficial, entregando a la Coordinación de Movilidad Internacional los datos del contacto de la empresa en donde desea realizar la Estadía para su vinculación, de ahí se verificará que la empresa sea factible y se solicitará la aceptación (con período, responsable o supervisor, términos y/o beneficios).</i></p>
2	<p>Una vez recibida la aceptación el estudiante deberá descargar el formato de "Solicitud de Estadía Foránea EST-102-F01 (formato aplicable para Estadía Nacional e Internacional), que se encuentra en la pág. Web, en el apartado de Estadía Profesional, Formatos de Estadía Foránea y entregarlo debidamente elaborado a computadora en el Departamento de Gestión Empresarial junto con los siguientes documentos (para Estadía Nacional);</p> <p>1.- Carta compromiso para Estadía Profesional con la aprobación del Director (a) de carrera (original).</p> <p><i>*Documentos a entregar para la Estadía al Extranjero;</i></p> <p>1.- <i>Solicitud de Participación para Programa de Movilidad, descargable del sitio oficial de la universidad/ enlace universitario/ vinculación internacional (original)</i></p> <p>2.- <i>Constancia del nivel de Idioma expedida por la Coordinación de Idiomas (original y copia).</i></p> <p>3.- <i>Seguro de Gastos Médicos mayores con gastos de Repatriación (original y copia).</i></p>

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>María José Alamilla Vera Jefa de Oficina de Estadías Profesionales</p>	<p>Lic. Martha Lizárraga Dolores Jefa del Departamento de Gestión Empresarial</p>	<p>Lic. Itzell Zuyeli Pedroza Ibarra Encargada de la Secretaría de Vinculación</p>

MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTADÍA PROFESIONAL		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: GEM-EST-I02	
NÚMERO REVISIÓN 14	FECHA REVISIÓN 23 DE NOVIEMBRE DE 2020	REQ. NORMA	PAGINA 2 de 2

N°	ACTIVIDAD
3	<p>El Departamento de Gestión Empresarial, realizará contacto con la empresa a fin de llevar a cabo la vinculación a través del Convenio de Colaboración, además de dar a conocer el objetivo de la Estadía Profesional.</p> <p><i>*En caso de Estadía al extranjero el contacto lo realizará la Coordinación de Movilidad Internacional.</i></p>
4	<p>Se solicita y recibe de la <i>Coordinación de Movilidad Internacional</i>, el memorándum con la lista de los estudiantes participantes en programas de movilidad, para fines de control.</p>
5	<p>El estudiante adicionalmente deberá cumplir con el Procedimiento Estadía Profesional GEM-EST-P01, asimismo mientras se encuentre realizando la estadía, deberá enviar la documentación correspondiente vía electrónica al Departamento de Gestión Empresarial y entregará los mismos en original al término de la estadía.</p>
6	<p>Los estudiantes que soliciten la conclusión de la Estadía Profesional fuera del periodo oficial, quedará sujeto a autorización de la Dirección de carrera y Servicios Escolares.</p>

CAMBIOS

CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN
<p>Se modifican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades. Se modifica la actividad n°2, los documentos que deben entregar los estudiantes interesados en realizar movilidad nacional para estadía profesional, desaparece la constancia de vigencia del IMSS y el CV, se modifica el documento <i>Solicitud de Participación para Programa de Movilidad</i> para el caso de movilidad internacional para estadía foránea, se modifica la actividad n° 3, se eliminan los documentos que el departamento de Gestión Empresarial debe enviar a las empresas y se cambia la actividad por la vinculación a través de convenio de colaboración, desaparece la actividad n°. 4 y se recorren las siguientes en número de actividad, se agrega la leyenda para fines de control en la nueva actividad n°.4.